

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

6259 *Resolución de 20 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Sociocultural y ONG Capacitarte . . .	1	588057	25/04/2014
Confederación Española de Organizaciones de Mayores CEOMA	1	166099	25/04/2014

Madrid, 20 de mayo de 2014.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.